

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 006-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Huaca, Cantón San Pedro de Huaca, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las diez y veinte minutos de la mañana, el Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Huaca, se constituye en sesión ordinaria, con la presencia del Lic. Armando Paillacho Melo, Alcalde del Cantón San Pedro de Huaca, quien preside; Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, en calidad de Concejales. Actúa Adriana Amparo Benavides, en calidad de Secretaria General, quien certifica el orden del día a desarrollarse en la presente sesión ordinaria, con la presencia del Sr. Asesor Jurídico y Director Financiero

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM: Con la presencia de todos los Srs. Concejales, el Sr. Alcalde instala la sesión, existiendo el quórum reglamentario.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE MARZO DEL 2020.- El Sr. Alcalde manifiesta que una vez que se ha enviado a los correos el acta para revisión pone a consideración el acta para su aprobación, la Secretaría General toma votación luego de lo cual se aprueba por UNANIMIDAD. En la votación el Sr. Concejales Lic. Jairo Frías Montenegro agradece al Sr. Alcalde por permitirles hacer esta reunión presencial siguiendo los protocolos de seguridad establecidos, es necesario e indispensable poder estar de la mano y de la fuente precisa que es el Sr. Alcalde para que les vaya dando a conocer lo que en primer momento había sugerido que siempre les esté comunicando las cosas que se van desplegando a favor de la ciudadanía, en lo referente al acta existe el sustento legal y aspirando que las sugerencias que se habían realizado se den cumplimiento; a favor del acta. El Sr. Concejales Armando Huera agradece la invitación presencial a la presente sesión de igual forma cree que era oportuno reunirse con el objetivo de seguir analizando esta situación de emergencia que atraviesa nuestro país y en especial el Cantón en lo referente al acta sólo pide que el trabajo en equipo sea el que les permita tomar las mejores decisiones, en el acta consta el compromiso del departamento de Avalúos y Catastros, espera que de alguna manera se haya llegado a feliz término y se dé cumplimiento al acta, con eso su voto a favor,

TERCERO: APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 1 DE ABRIL DEL 2020.- El Sr. Alcalde pone a consideración la presente acta para su aprobación, la Secretaría General toma votación luego de lo cual se aprueba por UNANIMIDAD. En la votación el Sr. Concejales Armando Huera manifiesta que espera que de alguna manera los comentarios que se

habían realizado a los puntos del orden del día se llevan a feliz término, que los planteamientos que ha realizado y constan en la presente acta pide se hagan cumplir, su voto a favor. **CUARTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE PEDIDO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, SOBRE LA NECESIDAD DE DISPONER DE RECURSOS PRODUCTO DEL REMANENTE DEL PERÍODO FISCAL 2019.-** El Sr. Alcalde solicita que pro medio de secretaria General se de lectura al oficio enviado por el Sr. Registrador de la Propiedad de fecha 17 de abril del 2020, la Secretaría General realiza la lectura solicitada al oficio que para mayor información y veracidad se anexa a la presente acta como documento habilitante, el Sr. Alcalde manifiesta que una vez ingresado el oficio solicitó inmediatamente a la Dirección Financiera y Asesoría Jurídica para que emita los respectivos informes que sustenten la decisión que se vaya a tomar por parte del Concejo Municipal, se concede la palabra al Sr. Director Financiero quién manifiesta que se ha emitido el informe Técnico No. 011 de fecha 21 de abril del 2020, mismo que fue entregado al Concejo Municipal para la revisión y análisis pertinente, indica que al haber el Sr. Registrador de la Propiedad pedido que mediante resolución el Concejo le autorice disponer de 12.532,08 dólares que han quedado como remanente del periodo fiscal 2019, mismos que servirán para cubrir las remuneraciones, mensuales de las y los servidores, así como también gastos de inversión planificado para el presente año, en una parte de su informe pone en conocimiento que en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado existe presupuestado en el presupuesto de ingresos en la cuenta 11.02.99.003 otros impuestos sobre la propiedad, la cantidad del 15.000,00 dólares, desde ya tendrían un déficit en el presupuesto; sobre este particular había puesto en el informe que se debería considerar la posibilidad de postergar la transferencia de los recursos producto del remanente del periodo 2019 y puedan ser utilizados en lo que se solicita y en cuando se vuelva a la normalidad, estos valores sean depositados en la cuenta de la municipalidad en vista de que se trata de valores de remanente del ejercicio fiscal 2019, y forman parte del presupuesto de la municipalidad, como también, recomienda al contador del Registro de la Propiedad, presente un informe económico del ejercicio fiscal 2019, con todas las notas aclaratorias de los ingresos generados en el ejercicio fiscal y los gastos efectuados, incluido un listado de funcionarios que trabajan en el Registro de la propiedad con sus respectivas remuneraciones y la justificación de cada puesto de acuerdo a la estructura organizacional de la institución. Termina su intervención solicitando que en época de austeridad como la actual se optimice los recursos económicos al máximo, en vista de que son escasos y peor aún en estos momentos por lo que se debe tener el número de personal estrictamente necesario para el funcionamiento de la institución, pone a disposición el presente informe para que se tome la mejor decisión, el informe en mención se adjunta a la presente acta

como documento habilitante y efectos de verificación; a continuación el Sr. Asesor Jurídico manifiesta que luego de haber hecho el análisis a la petición presentada en su Informe Técnico No. 007 del cual disponen los Srs. Concejales ha emitido las conclusiones mismas que procede a dar lectura haciendo énfasis en el numeral 3.1 de conclusiones y 4.1 de las recomendaciones, emite su criterio legal concluyendo que en caso que accedieran a disponer de esos remanentes debe reingresar a las arcas del Municipio, también sugiere revisar el Acuerdo Ministerial 0076 MDT, y se analice nuevamente la Ordenanza existente, se anexa el Informe Técnico No. 007-2020 a la presente acta como documento habilitante y para efectos de verificación. El Sr. Concejal Lic. Jairo Frías Montenegro manifiesta, al ser servidores públicos perciben un sueldo y necesitan de cualquier manera tener ese respaldo, imagina que solicitan es porque no tienen; pregunta al Sr. Financiero si en planilla de sueldos tiene registrado cuánto se va en el mes para pagos de sueldos, el Sr. Financiero responde que esos pagos no los hace el Municipio por lo que desconoce, que sería bueno saber y que por eso él en el informe había solicitado que el señor Contador del Registro, realice un informe sobre los funcionarios que trabajan allí, continúa con la intervención el Sr. Concejal Lic. Frías quien dice que no se sabe si alcancen a cubrir el mes de marzo y abril, la necesidad no solamente es de ellos sino de todo mundo, ya que vivimos los empleados públicos de un sueldo, estaría de acuerdo se autorice la prestación de estos dineros para que cubran lo que es sueldos por la situación de que ellos también representan cabeza de hogar y como jefes de hogar también hacen ese requerimiento, que sea prestado porque de una u otra manera a corto o largo plazo tienen que nuevamente regresar esos dineros a las arcas fiscales del Municipio. Sr. Concejal Armando Huera, expresa que esta situación no va a pasar solo en el Registro de la Propiedad sino quizá otras instituciones estarán en esta misma situación, su punto de vista es que hay que tener claro que tenemos el órgano de control y regulador y que ni por más que sea, tienen que estar respaldados por los informes, que quizás no les permita actuar con la mano en el corazón, sino más bien tomar las decisiones adecuadas, lo que sí recomienda es que se mantenga una reunión, se haga este acercamiento tal como especifica el informe financiero y si después de esta reunión se tomen la decisión en consenso de todos, para no perjudicar el pedido que está haciendo el Registrador de la Propiedad o ellos también apresurarse a tomar decisiones un poco más efectivas. El Sr. Concejal Ing. Edwin Reina, manifiesta que conocedores sobre la situación que se está atravesando actualmente si le gustaría como se había recomendado en informes por los compañeros Directores, antes de emitir una sugerencia tener claro el informe emitido por el Registro de la Propiedad, dicho informe validará o nos hará conocer para qué van a ser utilizados dichos recursos, si van a ser empleados para el pago de remuneraciones tiene que especificar con el

presupuesto que actualmente tienen hasta qué mes o hasta qué fecha les facilita pagar las remuneraciones a dichos funcionarios, tiene una duda recalando como en el informe presentado por el área jurídica se concluye en el 3.1 (...) No determina tiempo ni fecha para la entrega de cumplimiento de dichos rubros al municipio como lo determina la norma superior en el artículo 32 y 33 del reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en referencia a los rubros del Registro Mercantil en que se lo debe hacer cuatrimestral tomando en cuenta en referencia dichos artículos en los cuales se establecen los siguientes (...) es decir se tiene las normas superiores en la que establece que estos rubros deberían haber sido entregados cuatrimestralmente, a continuación el Sr. Asesor Jurídico aclara que todo lo que es ingresos por propiedad ingresa a las arcas municipales y todo lo que sea por registro mercantil, de empresas compañías etc. eso entra a la DINARDAP, que el reglamento establece que dentro del articulado del ingreso mercantil tiene que ser ingresado cuatrimestralmente, no establece dentro de la ley esta parte de la propiedad pero sí debería estar establecido dentro de la ordenanza por lo que se debe hacer el análisis, ya que en algunas ordenanzas de Registros de la Propiedad dice que se deben entregar semestralmente, cuatrimestralmente, a fin del año fiscal, existe este vacío en esta ordenanza por lo que sugiere reformar la ordenanza para determinar el tiempo exacto, donde determina transferir estos recursos, el Sr. Concejal Reina continúa en su intervención manifestando que si se debe hacer en forma cuatrimestral pregunta si estos rubros ya debían haber sido entregados en el mes de diciembre, porque se habla del año 2019 estos rubros ya tenían que haber sido entregados a las arcas municipales en diciembre del 2019, porque se imagina ya corre septiembre octubre noviembre y diciembre, estos rubros por lo tanto ya tenía que estar en el presupuesto, tiene entendido se hizo constar en el presupuesto dichos rubros pero no se ha hecho la transferencia respectiva, el Sr. Asesor Jurídico, se ha permitido adjuntarles la ordenanza actual, y menciona sobre esto en su informe, la ordenanza que estaba anterior a ésta y fue derogada si establecía tiempos, sería bueno tomar en cuenta; el Sr. Concejal Reina continúa diciendo que el criterio del Asesor Jurídico es fundamental y como todos de una u otra forma somos servidores públicos deben contar con estos recursos sin embargo, se tiene que tener las directrices y los procedimientos técnicos necesarios para poder emitir cierta resolución por lo tanto se abstiene de emitir una resolución a favor o en contra hasta contar con los respectivos informes. La Srta. vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra, con respecto al punto específico que solicita el Sr. Registrador de la Propiedad en donde en su parte específica es claro y dice que solicitan al pleno del seno del Concejo Municipal que, el remanente del período fiscal 2019 cubrirá remuneraciones mensuales de las y los servidores así como también el gasto de inversión planificado para el presente año; si bien es cierto para todos no es desconocida esta situación que está

atravesando el país y una de las principales causas también en las entidades públicas se va a ver afectado precisamente la parte económica, por lo tanto todas las situaciones de gasto tal como lo tenían planificado el Sr. Director Financiero en su informe mismo ya lo manifiesta, no es que va a quedar así de aquí hasta el 31 de diciembre no se va a cumplir todo como lo tenían establecido porque ahorita se ve afectada la economía del país entero, al momento que hacían el presupuesto y lo analizaron y lo aprobaron, todos conocen que la principal fuente de ingreso para el Gobierno Nacional es la venta del barril del petróleo y el presupuesto para el año 2020 se hizo con un costo de 80 dólares el barril de crudo y en los anteriores días cayó a 0,99 centavos de dólar, a nuestro país como costo de producción para obtener un barril le cuesta 18 dólares, es por esta situación que se verá afectado quiera o no los ingresos propios, lo que tiene que hacer la Dirección Financiera seguramente ya lo estará programando o ya lo estará realizando se tiene que hacer una reestructuración de la proforma presupuestaria del año 2020 trae a colación esto porque estos recursos como bien lo manifiesta el Sr. Director Financiero en su informe técnico, en la cédula de ingresos en la partida 11.02.99.003 correspondiente a otros impuestos sobre la propiedad, se estima contar con recursos en esa partida por la cantidad de 15.000,00 dólares y al momento que dejen de percibir como bien lo ha manifestado en su intervención el Sr. Financiero, allí nomás ya se está teniendo déficit, porque no se va a contar con estos recursos que permitirá apaliar los gastos que en cambio está en la cédula de gastos; en el Registro de la Propiedad también se pone de manifiesto que es para cumplir tanto con remuneraciones de las y los servidores así como también el gasto de inversión planificado, si ese gasto de inversión lo tienen que reestructurar no solamente el Registro de la Propiedad sino también la Municipalidad y todas las instituciones del sector público, en anteriores días les han hecho conocer a través del grupo de WhatsApp de emergencia, las directrices que emite el Ministerio de Economía y Finanzas, que luego hubo un alcance y si bien es cierto nos dicen que no es obligatorio para las instituciones públicas, pero no por el hecho de que no sea obligatorio no nos prohíbe tampoco acogerse a esos lineamientos para también poder salvaguardar los escasos recursos que se tienen como Municipalidad; otra situación también que ha mirado y analizado es que el Registro de la Propiedad tiene un informe aprobado por parte de la Contraloría General del Estado, en el informe técnico de Asesoría Jurídica lo da a conocer en el punto 2.4 el informe final 002 - 2019 al examen especial de los ingresos gastos y transferencia de remanentes por el período comprendido entre el 1 de marzo del 2014 y el 31 de agosto del 2018, en el mismo que está concluyendo que tiene que cumplirse las disposiciones establecidas en la ordenanza es decir con el cumplimiento de los plazos correspondientes, entiende que por la situación grave que se está pasando, el Sr. Registrador de la Propiedad les solicita por escrito que

el Concejo resuelva algo que ellos tienen claro; el informe de Contraloría o las recomendaciones que es de conocimiento de todo servidor público, en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría las recomendaciones deben ser de cumplimiento inmediato, por más que tomen una resolución favorable en estos momentos para el Registro de la Propiedad se estarían yendo por encima de lo que determina la ley y lo que determina el órgano de control; por lo tanto se acoge de manera favorable los informes tanto emitidos por Asesoría Jurídica y compagina plenamente con lo que establece el informe Financiero en las recomendaciones que da; porque no por ser una entidad que no está dentro de la institución ahí si tienen el pleno derecho porque no por ser autónomo pero es una unidad adscrita a la Municipalidad, tomar muy en cuenta todas estas recomendaciones que el Sr. Director Financiero en base a informe técnico realiza, como es el hecho de recomendar que se presente al Concejo Municipal un informe económico del ejercicio fiscal 2019 con todas las notas aclaratorias de los ingresos generados en el ejercicio fiscal y los gastos efectuados incluyendo un listado de funcionarios que trabajan en el registro de la propiedad con sus respectivas remuneraciones y la justificación de cada puesto de acuerdo a la estructura organizacional de la institución y también recomienda que en esta época de austeridad se debe optimizar los recursos económicos al máximo, en vista de que son escasos y peor aún en estos momentos; sobre la base de la normativa establecida y conocedores también que están en instituciones públicas, sabe y es muy duro decir que si se dejan llevar de sentimentalismos dijeran un sí rápidamente y cree que no solamente de una persona sino de todos, pero están en la función pública y en la función pública los recursos estatales son públicos son del estado; y en la grave crisis que se está pasando piensa que se debe dar seguimiento y cumplimiento a las leyes establecidas a las recomendaciones emitidas. El Sr. Concejal Ing. Alexis Vizcaíno manifiesta que en base al tema solamente se suma a los comentarios que ya se han emitido anteriormente, prácticamente hay que hacer un análisis frío y directo en este sentido, que lo que se está pidiendo es que se pague las mensualidades del Registro con recursos municipales, recursos que ya debían estar transferidos a la Municipalidad, en otras palabras estaría pidiendo que el Municipio asuma los mensuales del Registro de la Propiedad, cosa que no se puede hacer, entonces lo único que pudieran hacer y como solución y como lo manifestaba el Sr. Concejal Reina, se establece una transferencia cuatrimestralmente que todavía se debe aclarar y definir en el tema de la ordenanza, pero cree que lo único que podrían hacer es postergar la transferencia que el Registro haga ya en este año 2020, y el 2019 pasó, estamos ahorita en el año 2020 y tendríamos que en base a eso trabajar, se podría postergar esa transferencia para que ellos puedan ya tener ingresos y obviamente el remanente que se tendrá como Municipio para este año será menor de lo que se tuvo en el año 2019, pero cree que ellos mismos deberían ir

ya a través de estos meses en base como se vaya estableciendo en el tema de ingresos y trabajo en el Registro irían previendo lo que les hace falta, de su parte es un poco difícil autorizar el tema del uso de recursos del año 2019, sino más bien deberían ver que facilidades se les da, no está por demás también que en base al informe Financiero, se ha solicitado también al Registro de la Propiedad para que se dé a conocer cuál es el gasto en el tema corriente, como lo están haciendo y ver que ajustes se lo puede realizar en este sentido también una vez presentado el informe del Sr. Registrador de la Propiedad, se realice una reunión técnica con el Sr. Financiero y Asesor Jurídico, quienes emitirán nuevamente el informe para ser tratado en una próxima sesión de Concejo y tomar la mejor resolución. El Sr. Asesor Jurídico reitera que sería bueno tomar en cuenta, que haya una explicación por parte del Registrador de la Propiedad del personal que trabaja en el Registro de la Propiedad no se olviden que está hablando de teletrabajo la justificación que es lo que van a hacer y el informe financiero y la proyección que tienen, no solamente el informe financiero del 2019 sino la proyección del año 2020. El Sr. Alcalde manifiesta que una vez escuchada la intervención de los Srs. Concejales y gracias a los informes presentados por la Dirección Financiera y el Asesor Jurídico de la Municipalidad, considera muy importante, como ya se ha manifestado que una vez presentado el informe del Sr. Registrador de la Propiedad, se realice una reunión técnica con el Sr. Financiero y Asesor Jurídico, quienes emitirán nuevamente el informe para ser tratado en una próxima sesión de Concejo y tomar la mejor resolución.

QUINTO.- INFORME DEL SR. ALCALDE.- El Sr. Alcalde informa lo siguiente: En la Municipalidad con 20 personas se está trabajando, el Municipio no se ha parado sigue funcionando con el área financiera y planificación, de parte del Ministerio de Finanzas, se ha ordenado a los GADs Municipales suprimir partidas, se está utilizando sólo el pago a lo que hace referencia a la emergencia: salud, agua potable y recolección de basura porque hay un decreto ejecutivo y no se debe parar, los demás pagos nos está autorizando porque rechaza el sistema, no se tiene depósitos por parte del gobierno, hay la predisposición también de reducir algunos puestos dentro de la administración pública, agradece a los Srs. Concejales por el aporte valioso que están dando a la municipalidad; informa además que se comenzó a entregar los Kits alimenticios en coordinación con los Srs. Presidentes de los Barrios de acuerdo a una planificación que lleva el Director de Desarrollo social está saliendo espera que la próxima semana se termine la entrega, es importante el papel que juegan los Presidentes de los Barrios porque están ayudando para llegar a los sectores que más necesitan, se continúan con las fumigaciones respectivas también, agradece al Sr. Concejale Frías por la predisposición de haberles prestado un tanque y el motor y también por la colaboración en las fumigaciones desde la semana anterior y en estos días, también felicita al Sr. Concejale Huera por la actividades que

realiza en la parroquia Mariscal Sucre, lastimosamente se les va de las manos, quisiera que todo mundo se quedará en casa y se cumpliera con lo que dice el Gobierno y los COES Nacional, Provincial, Cantonal y Parroquial pero es muy duro para quienes ya no tiene que comer no hay dinero que alcance para poder solventar la necesidad de los hijo, se está trabajando a diario con el Ministerio de Salud se entregó ya casi el 90% de todos los implementos de aseo y equipamiento que necesitaba el Ministerio de Salud para los Centros de Salud de Huaca y Mariscal Sucre, en la entrega estuvo presente el delegado del Ministerio de Salud quienes por su intermedio entregan a la parroquia Mariscal Sucre, la entrega se hizo entre Bodegueros de las dos instituciones con las actas respectivas, hace conocer también que ya se han adquirido las 200 pruebas y que ahora tienen el inconveniente en la adquisición de las mascarillas para tomar las muestras, mismas que son especiales y no hay en el país, sobre este tema se hace el análisis respectivo, a continuación la Srta. vicealcaldesa hace la entrega física al Sr. Alcalde y hace conocer a los Srs. Concejales el informe que ha elaborado la comisión de Presupuesto y Planificación misma que preside relacionado al: **SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS A TRAVÉS DE INFORME TÉCNICO PRESENTADO PARA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA POR ESTADO DE EMERGENCIA POR CORONAVIRUS (COVID-19)** y solicita la presencia de la funcionaria o funcionario para que le explique de manera técnica la transparencia de las cosas, no puede exigir una respuesta al Sr. Alcalde porque comprende que es el técnico correspondiente quién debe dar las explicaciones, el Sr. Alcalde pide la presencia de la Ing. Gloria Serrano Responsable de Compras Públicas como también del Sr. Director Financiero, en este lapso de este tiempo ante la presencia de Delegados del Ministerio de Salud el Sr. Alcalde solicita autorización para que sean recibidos en la presente reunión y expongan la situación actual de emergencia sanitaria COVID – 19 en nuestro Cantón, se concede la palabra a la Magister Melva Narváez, encargada de la Dirección de Salud quien agradece la intervención acertada que está realizando la Municipalidad al proveerles de los requerimientos que como Dirección de Salud han realizado, entre otros aspectos hace conocer que su equipo de salud se siente más que comprometidos motivados porque tienen lo necesario para seguir trabajando, tienen dificultades no solo en el Cantón Huaca si no a nivel general con las personas que deben someterse a aislamiento, si los choferes que estuvieron en aislamiento se van nuevamente nuevamente tienen que volver a cuarentena no es solamente por protocolo, en razón de la respuesta negativa al aislamiento de mucha gente a nivel general se tiene una articulación directa con la Policía y en varios casos han tenido que recurrir a iniciar procesos legales, en relación a los kits de ayuda a la gente que está en aislamiento, se esta organizando con los equipos de apoyo para hacer llegar estas ayudas, como salud tienen

claro que uno de los derechos que tiene todo paciente es guardar la confidencialidad por lo tanto hasta dónde pueden llegar a proporcionar información es indicando dónde están ubicados los aislamientos, pero en detalle no es posible, se van a dar un poco más de información de las ubicaciones, las condiciones no pueden decirlo porque muchas personas en aislamiento son: preventivos, sospechosos y confirmados por las razones que sea, se les dará la ubicación de donde están los pacientes en seguimiento de forma general según la condición de cada una de ellos para que tomen las debidas precauciones como también la desinfección que podrían hacerse en esos lugares, las medidas de autocuidado son en general puede ayudar a proteger la población, acompañado de las medidas que pudieran adoptar en el tema de institución en coordinación con otras instituciones en el trato con los extranjeros que no se piense que todo lo que se hace va en favor de ellos exclusivamente, no es así hay que atender esa población tan grande que en este momento está en movilidad humana pensando en la protección de los nuestros, están preocupados porque se ha suscitado un problema no para los extranjeros sino para nuestra población, los equipos de salud han estado haciendo seguimiento en cuarentena de un grupo de extranjeros venezolanos ubicados en un domicilio de la ciudad, para ellos les daba tranquilidad al menos hasta asegurar la cuarentena, pero en este momento ya no hay nadie en ese domicilio todos se han dispersado hace la aclaración que es una bomba de tiempo no saben en qué condiciones están estas personas, son 15 días de seguimiento a un grupo y otro grupo ha llegado ayer no saben ni en qué condiciones llegaron y eso es lo que preocupa y se convierte en una bomba de tiempo no para los extranjeros sino para la población porque fueron a ubicarse en cualquier otro lado pasan por tiendas pasan pidiendo sus apoyos en cualquier domicilio y no se sabe las condiciones en las que se encuentran, lo ideal era mantener esa población cercada por lo menos hasta que pase la cuarentena y ver su condición de salud para tomar las decisiones adecuadas por las autoridades competentes, como salud piden ayuda por la incertidumbre que queda en este momento, dentro de su análisis en este tema solicita la verificación de las condiciones en las que se arrienda a las persona extranjeras, el Sr. Alcalde manifiesta que respecto a este tema y también ante la petición mediante oficio que había presentado el Sr. Concejal Vizcaíno y el presidente del Barrio afectado, se había reunido en el sitio con la Policía en el sector donde están los venezolanos, y se socializo con los dirigentes el uso de las mascarillas llegando a un entendimiento, más sin embargo los moradores estaban muy molestos por las irregularidades y sobre todo la llegada de más extranjeros, más sin embargo se les pone en este momento en conocimiento sobre las últimas novedades suscitadas que si son preocupantes, en el tema de adquisición de mascarillas para hacer las pruebas se indica que es necesario que sean las adecuadas, por el alto riesgo que corre el personal que toma las muestras, aunque al momento esta muy

complicado la adquisición, también se manifiesta que en contados días se espera el pico mayor de contagios, por lo que solicitan se busque las estrategias de concientización a la ciudadanía, felicita por las adecuadas instalaciones para las desinfecciones, reitera sobre la alimentación a las personas aisladas se esta llegando de manera oportuna, dejan la inquietud que hay personas que acceden al alojamiento de extranjeros debe prevalecer las condiciones en las que arriendan, hay una alerta que se viene una oleada grande de extranjeros, de alguna manera van a pernoctar en la Provincia hasta ver como pasar, hay que ir viendo como van a dar respuesta a esta situación, como Centro de Salud estarán allí para dar respuesta a lo que a ellos les corresponde, el Sr. Alcalde hace conocer que destinaron una partida presupuestaria para adecuar el centro de aislamiento en la finca que tiene la municipalidad, por ser el lugar que reúne las condiciones, para seguridad de las familias, el equipamiento les ha proporcionado Riesgos desde Esmeraldas, y han sido transportados por choferes de la Municipalidad, se disponen de aproximadamente 50 camas, colchones y cobijas, indica además que se ha dispuesto un carro exclusivamente para el médico, que asistirá a esta personas en aislamiento. el Sr. Concejal Ing. Edwin Reina Solicita de la manera más comedida que siempre se coordine con los entes que corresponde que sea con los Centros de Salud sin embargo tiene una pequeña consulta referente al personal que está potencialmente expuesto en las labores del GAD Municipal si es dable y mediante ustedes realizar una coordinación y si es dable con el tiempo tomar las debidas pruebas, o no sabe si exista un control adecuado, que muchas veces se lo hace superficialmente, pero ellos están potencialmente expuestos por las labores diarias sugiere de la manera más comedida que en ese aspecto se les ayude. El Sr. Alcalde informa que se ha contratado un profesional para que el personal pueda ser atendido, está ya trabajando en el municipio todos los días, haciendo los chequeos de rutina lleva una estadística diaria en las condiciones que se encuentran los trabajadores, cuando se presente alguna novedad coordinara con el Ministerio de Salud donde tienen el protocolo para tomar la solución inmediata, por parte del personal médico presente se manifiesta que es noble todo lo que están haciendo, que lo único que pueden decir es que Dios les permita pasar al libro de la historia muchos como ustedes pasarán a las páginas blancas y amarillas de la historia por estas acciones en favor de la vida, muchos pasarán a la historia de las páginas negras porque se han encontrado personas que a pesar de estar viendo y viviendo la pandemia de emergencia sanitaria tienen muchas justificaciones para no aportar, empezando por ellos podrían decir que no salen porque no tienen mascarillas especial, pero ante todo consideran que tienen la protección más grande que es Dios, agradecen nuevamente la gestión de los Srs. Concejales y el Sr. Alcalde por estar preocupados e interesados de su propio personal, que bueno que ya tienen una persona que no es médico pero le brindará

una apoyo importante basta con que tome la temperatura, la presión, chequeos de rutina es una alerta que se puede dar y sobre eso van a estar ellos como salud, como Ministerio no pueden ofrecer personal ya que no hay disponible para las instituciones, hay instituciones que también son GADs que han tenido una oposición tan grande que hasta la vida y las circunstancias los han sacudido y hasta tienen muertos en sus familias, de allí han empezado a reaccionar, que las acciones por mínimas que se las vea están generando alerta es para ellos de gran ayuda, recomiendan que las personas que hacen la recolección de basura, tomen las medidas de protección completas y que no se confíen de los trajes porque unos piensan que están protegidos por que están con traje pero a la hora del manejo también hay riesgos que corren que independientemente de trajes, retirarse por completo la ropa antes de entrar a la casa, darse una ducha, al personal que también está con otras personas dando su servicio, llevar la mascarilla el alcohol gel las medidas de protección para todo el personal, en este momento ya no hay sólo un sector de riesgo todos estamos en las mismas condiciones a pesar de que no se habla que en la localidad exista una transmisión comunitaria, los datos que han tenido son claramente identificados son derivados que vinieron de Guayaquil es clarísimo porque en el rato que se tengan personas confirmadas y no se sabe dónde fue el contagio eso es un problema grave como están en otros lugares una transmisión comunitaria eso sí sería fatal. El Sr. Concejal Ing. Alexis Vizcaino agradece la presencia y pide que en medida de lo posible en el tema de la información de quienes están en aislamiento y posibles contagiados es muy confidencial pero veía por ejemplo en otro Cantón que el Ministerio de Salud les apoyó con un mapa epidemiológico de la situación local lo que más o menos permite identificar las pequeñas zonas donde se encuentran esos casos, si tal vez se les pueda proveer de esta información para en todo caso dar a conocer a la ciudadanía cuales serían los posibles sectores donde se ven esos casos; se da contestación que no hay problema lo que si no se puede dar es los nombres y lugar exacto, lo que pueden darles es los sectores hasta las direcciones hasta eso sí pueden ayudar, es más esta información ha sido difícil en manejarla cómo lo dijo anteriormente la entrega de información se la debe hacer bajo un acta de compromiso de confidencialidad, la información se dará en forma general, el manejo de la información debe darse con mucha responsabilidad y cuidado; no tiene ningún inconveniente agradece por haberles escuchado y deja el tema para que lo analicen sobre los extranjeros que todavía están por ahí, en el Centro de Salud se dará seguimiento a las personas aisladas, y que el personal médico del Distrito están a las órdenes, procediendo a retirarse de la sesión, a continuación el Sr. Alcalde pone en conocimiento que a los trabajadores se les ha dotado de todo el equipo protección necesarios y se han encontrado con la novedad que algunos trabajadores no quieren ponerse, como Alcalde ha llamado la atención al persona de Bodega pensando que no se les había dado aún los trajes

pero les manifestaron que tienen allí las actas entrega recepción firmadas, motivo por el cual no se diga que de parte del municipio no se ha dado los trajes de protección, se les ha dado todo lo que han pedido y es nuestra obligación, esta semana vienen más trajes de bioseguridad para ellos porque es la obligación de salvaguardar su seguridad, se ha pedido que Bodega levante un informe y se comience a sancionar a quien no acate las disposiciones de seguridad. El Sr. Concejal Ing. Alexis vizcaíno indica que como bien lo ha manifestado el Sr. Alcalde en un recorrido que se hizo en el sector del barrio Norte en la zona del Jesús del Gran Poder, barrio Raúl Burbano justamente coincidieron en un momento en el que estuvo la Policía tratando el tema del hacinamiento de un grupo de venezolanos en ese sector y era preocupante poder ver como ellos actúan cuando ya entran en contacto con los vecinos o con la gente que ha vivido por años en Huaca con amenazas, con un quemeimportismo total de que ellos no acatan ninguna disposición que a ellos nadie les obliga hacer nada y la preocupación de los vecinos de qué querían con urgencia encontrar una solución, y ahora con la novedad de que parece ser que hayan salido de esa casa a donde estaban hacinados. El Sr. Concejal Jairo Frías manifiesta que la Policía debió haberse quedado resguardando el sitio para ver qué mecanismo se debe hacer, para que no se salgan para ver la posibilidad de ver que hacer en estos casos, el Ing. Alexis Vizcaíno manifiesta que se estaba socializando para buscar el espacio donde ubicarlos en todo caso se busque un albergue destinado exclusivamente para ellos porque prácticamente manejar ese tema que ellos andan por un lado y otro tratar en todo caso generar una parte de ese espacio en el centro de aislamiento, como se acaba de informar el día de ayer se han salido no se sabe dónde están, por lo tanto no se los puede vigilar no se puede controlar esa población que está creando riesgo total dentro del Cantón y en todas las ciudades se tiene ese problema, sería de coordinar acciones tanto con la Gobernación, Policía Nacional, Municipio y a lo interno cree que ya se debería ir sacando una resolución o una ordenanza para prohibir en todo caso que no se arriende a mucha gente en los domicilios si bien es cierto perciben un ingreso mensual, pero no por eso van a mantener en condiciones no apropiadas en sus domicilios porque ponen en riesgo la vida de ellos también, en abrir las puertas de sus domicilios, el Sr. Concejal Ing. Edwin Reina expresa como se había manifestado en primer lugar como todos son conocedores se nos viene una oleada de venezolanos que vienen desde Guayaquil, más bien exhorta coordinar con el COE Provincial para que de pronto creen una ruta humanitaria para desde el inicio de nuestra Provincia poder hacer que dichos emigrantes no entren de Cantón en Cantón y más bien crear una ruta humanitaria para ver si establece a nivel provincial posibles sitios de aislamientos, no se puede pensar ahorita como cantones aisladamente, se hace todos los esfuerzos y se gastan recursos como Cantón Huaca, y van a seguir viniendo extranjeros, solicita de la

manera más comedida esto se debe coordinar con el COE Provincial, en una sesión anterior había manifestado crear este sitio de aislamiento, debe darse a conocer a la ciudadanía ya que las personas están pensando que se va a traer gente con coronavirus desde Tulcán y otros sitios vecinos y le han pedido que exhorte al Sr. Alcalde sobre esta situación por lo que solicita se haga conocer a la ciudadanía que este centro de aislamiento no es para alojar a personas de otros Cantones, es exclusivamente para ciudadanos huaqueños en su análisis dice que es mejor hacer el control manteniendo a las personas en un solo lugar que en diferentes sitios, como recomendación y en base a los recursos solicita se realicen todas las condiciones adecuadas para dotarles de todos los servicios, inclusive que a futuro dotarles de señal de internet como también manifiesta que en vez de que un policía controle en cada hogar, cree que es más fácil coordinar y tener un policía controlando en el sitio de aislamiento que de pronto no salgan dichas personas, sobre la seguridad de los trabajadores y funcionarios cabe recalcar que ante el pronunciamiento del Sr. Alcalde se dice que no utilizan la indumentaria, es por eso que se debe tener el acta entrega de la indumentaria, porque Dios no quiera con el tiempo se puede infectar algún Trabajador o Funcionario y ellos no van a decir que fue en otro lugar, es por eso que debe tener una persona responsable que verifique en el sitio de campo que cada cual utilice los equipos de protección como lo había manifestado y había hecho en un escrito sobre la seguridad de los trabajadores y funcionarios. El Sr. Concejal Jairo Frías durante su intervención menciona que se deben cerrar las vías alternas de la Ciudad y se deje únicamente la entrada principal Barrio Sur y Barrio Norte, que no se pongan cuatro fumigadores en los sitios de desinfección que solo se necesitan dos, lastimosamente hay bastantes entradas laterales a la ciudad y dificulta la desinfección sugiere se organice al personal inclusive a los Srs. Choferes y se roten para que no sean objetos de presión y así podremos salir adelante, toca también verificar la entrada por la parte del Valle y San José el límite con Julio Andrade, además solicita se priorice la camioneta blanca para que salga porque se necesita para trasladar a los trabajadores y los insumos que son necesarios, el Sr. Alcalde manifiesta que a más tardar el día lunes se instalan tres arcos de fumigación dos en la ciudad de Huaca y uno en la Parroquia Mariscal Sucre, y en este caso solo se necesitaría un trabajador para abrir el sensor y poder hacer la desinfección y con los demás trabajadores al ir a los barrios y comunidades a seguir fumigando y así llevar un mejor control, quedaría la entrada a la ciudad por la Calera y la salida por el Jesús del Gran Poder, el Sr. Concejal Ing. Edwin Reina está de acuerdo con lo que manifiesta el Sr. Concejal Frías, que hay que planificar de una mejor manera de la planificación depende el trabajo de los trabajadores, hizo el acompañamiento de la entrega de las raciones se hizo adecuadamente, pero existe exceso de personal es decir se hace trabajar a un personal y otros descansan lo que falta

es coordinación. A continuación la Srta. vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra, con respecto a la adquisición de mascarillas hace relación al informe con el cual aprobaron el presupuesto y fue con planificación, informe técnico sobre el cual se decidió hacer la adquisición de todo lo que se encontraba detallado, como seguimiento a esta situación se general la reunión de la Comisión de Presupuesto y Planificación lo que les permite presentar de manera escrita dicho informe, el Cantón San Pedro de Huaca fue declarado en emergencia, al ser declarado en emergencia esto es un proceso de emergencia, el SERCOP ha establecido como se tiene que haber manejado hasta la presente fecha, al momento que se ingresa al portal de compras públicas debe transparentarse todo porque es público, pregunta del porqué no está subida la declaratoria de emergencia, el Sr. Alcalde solicita la intervención de la Ing. Gloria Serrano jefa De compras públicas quien indica que con la ayuda del Dr. Milton González procedieron a publicar la declaratoria de emergencia y si esta subida al portal por lo que va a proceder a verificar, a lo cual se le indica por parte de la Srta. vicealcaldesa que la última declaratoria de emergencia publicada, es la Resolución No. GADSPH-006- 2019 de fecha 24-07-2019 correspondiente a la Emergencia de Agua Potable causada por Catástrofes Naturales, como lo demuestra en la captura de pantalla, continua con el informe en el que refleja que el SERCOP va subiendo toda la normativa que el personal de Compras Públicas tiene que pinchar leer y aplicar, consta en el informe la resolución SERCOP 104 que le da todas las herramientas para que se pueda ir aplicando, tiene en el SERCOP la opción de ver la necesidad a nivel nacional, la cual fue publicada el 26 de Marzo del 2020 y esta opción la publica el SERCOP con la finalidad de que la entidad contratante en este caso el Municipio de Huaca debería ingresar al sistema y allí registrar todas las necesidades por emergencia y el SERCOP publicara esta información para facilitar la recepción de cotizaciones y ofertas de los proveedores para las Entidades Públicas puedan comprar obteniendo las menores condiciones de tiempo y costo a nivel nacional y por ejemplo también pone Huaca y no se ha aprovechado esta opción, que podría ayudar muchísimo a la institución porque simplemente es de ingresar los datos con quién quiere contactarse y allí se sube todas las características de igual forma lo demuestran la captura de pantalla esta opción, permite publicar el detalle de los ítems solicitados por la Entidad Contratante o Requiriente, como: Datos del Proceso, Funcionario Encargado, Lugar de Entrega, Descripción del ítem (bien), Unidad, Cantidad, Precio Referencial, Forma de Pago, Fecha máxima de cotizaciones, Fecha máxima de entrega, entre otros. Sin embargo, al verificar en la opción Ver Necesidades a Nivel Nacional de una cantidad de 1898 registros, hasta la presente fecha, 23 de abril de 2020, ya que este número varía diariamente, para el GAD Municipal San Pedro de Huaca, no se encontraron resultados, es decir, el sistema muestra 0 registros. Quienes si han aprovecha esta herramienta son entidades públicas del

Carchi, como: el Centro de Salud B-Tulcán, el GAD Parroquial de Santa Martha de Cuba, el Hospital General Provincial Luis. G. Dávila, del cantón Tulcán; el Centro de Salud B-El Ángel, del cantón Espejo; el GAD Parroquial Jacinto Jijón y Caamaño del Cantón Mira; y las Juntas Parroquiales de Monte Olivo y Los Andes del cantón Bolívar, si muestran la utilización de esta opción Necesidades para Emergencia. Indica además que con fecha 02 de abril de 2020 el SERCOP da a conocer la Circular No. SERCOP- SERCOP-2020-0014-C, circular que respecta al uso de firma electrónica en procedimientos de contratación pública, entre otros aspectos no por el hecho de que estamos en emergencia tenemos que evitar o suprimir las solemnidades de la contratación pública y finalmente el SERCOP emite el comunicado oficial para entidades contratantes e informa que a partir de las 22:00, del 16 de abril del 2020, se implementó la funcionalidad en el portal de Compras Públicas: Opción para carga de documentación adicional para las Contrataciones en Situaciones de Emergencia, en cuya opción se debe cargar los informes parciales cada 10 días y demás documentación relevante, hace mención al Art. 4 de la Resolución No. RE-SERCOP-2020-0104, manifiesta: "A continuación de artículo 363, agréguese el siguiente artículo: **Art. 363.1.- Informes parciales.-** Las entidades contratantes deberán realizar informes periódicos y parciales en los cuales se detalle el número de contrataciones realizadas, así como su objeto, nombre y RUC de los contratistas, y el monto al cual ascienden las mismas. El referido informe será publicado cada diez (10) días, de manera obligatoria, en la herramienta "Publicaciones de Emergencia", o notificado al SERCOP. En este informe se detallará por cada contratación la causa o razón que motivó a la entidad contratante a no utilizar el régimen común de contrataciones. El informe final de las contrataciones realizadas por cada entidad, al que se refiere el inciso final del artículo 57 de la LOSNCP, será publicado una vez superada la situación de emergencia, y contendrá la información detallada en el artículo 364 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP." Indica que una vez más la presente Comisión verifica que el GAD Municipal San Pedro de Huaca, hasta la presente fecha, 23 de abril de 2020, no ha hecho uso de esta opción por cuanto no se encuentra publicado informe parcial alguno, como tampoco la suscripción de contratos como consecuencia de emergencia, tal como lo determina el Art. 363 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 CODIFICADO, a diferencia de otros GAD's, como el ejemplo que se muestra en la captura de pantalla, más sin embargo, en vista de que, a través de medios de comunicación como las redes sociales, se hace conocer a la ciudadanía la entrega de raciones alimenticias, kits de aseo, y la entrega de suministros e insumos para el centro de Salud Tipo A de la ciudad de Huaca y Mariscal Sucre, la Comisión de Presupuesto y Planificación, NO EVIDENCIA el procedimiento que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de

Contratación Pública y su Reglamento de aplicación, Resolución No. RE- SERCOP-2016-0000072 CODIFICADO, Resolución Nro. RE- SERCOP-2020-0105, Resolución Nro. RE- SERCOP-2020-0104, oficios circulares, RECOMENDACIONES emitidas en el mismo Informe Técnico de la I Reforma Presupuestaria por Estado de Emergencia COVID 2019 de fecha 31 de marzo de 2020, entre otros, en la adquisición de esto bienes, suministros e insumos, por parte de los usuarios autorizados para operar el Portal Institucional del Servicios Nacional de Contratación Pública. señala demás que la contratación en SITUACIÓN DE EMERGENCIA es un PROCEDIMIENTO ESPECIAL de contratación, que tiene requisitos específicos que deben ser justificados, tal como lo establece la normativa citada anteriormente, por lo que el GAD Municipal San Pedro de Huaca debía llevar a cabo todos los procedimientos precontractuales según la naturaleza y monto de contratación aplicables, respetando los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional, prescritos en el artículo 4 de la LOSNCP. Con este análisis y las novedades encontradas en el Sistema de Contratación Pública - SERCOP, la Comisión de Presupuesto y Planificación en uso de sus atribuciones, solicita de manera inmediata a través del Sr. Alcalde, a la Dirección Administrativa Financiera y/o Jefatura de Compras Públicas, o quien(es) actúe(en) como usuario(s) autorizado(s) para operar el Portal Institucional del Servicios Nacional de Contratación Pública, la justificación correspondiente dentro de la Declaratoria de Emergencia de los procesos que hasta la presente fecha se hayan realizado, o, a su vez, se haga llegar una copia certificada de la Notificación realizada al SERCOP tal como lo determina el Art. 4 de la Resolución No. RE- SERCOP-2020-0104 de fecha 19 de marzo de 2020. Se concede nuevamente la palabra a la Ing. Gloria Serrano quien manifiesta que han revisado y la declaratoria esta en borrador, que tiene el problema que los informes tienen conocimiento de subir pero de quienes han pedido no han querido colaborar, ha puesto en conocimiento del Sr. Alcalde y no se le han colaborado con los informes aún, y no tienen para poder subir y evidenciar lo que se esta haciendo, a lo cual se sugiere que pueden verificar los ejemplos de informes pueden adaptarlos e ir subiendo, en este momento se recibe en comisión a la Capitán de Policía del Cantón San Pedro de Huaca quien hace un breve resumen de la problemática suscitada en la noche anterior con los venezolanos que se han radicado en la ciudad de Huaca, específicamente en el Barrio Raúl Burbano, en síntesis manifiesta que la ciudadanía no esta tan bien informada y causa reacción en quienes habitan este sector, y no se tiene una convivencia pacífica, luego de profundizar el tema sobre las personas venezolanas diciendo que se debe llegar a un acuerdo con la arrendataria para que no haya inconvenientes y no se desaloje a éstas personas, para no vulnerar los derechos de estas personas, que como

Policía Nacional se están tomando todas las acciones que les corresponde pero la gente no colabora, el Sr. Alcalde agradece por su intervención y agradece la seguridad que se ha brindado a pesar que la institución carece de Policías, el Sr. Concejal Alexis Vizcaino manifiesta que por ese motivo se había hecho llegar el oficio y que falta esa coordinación con una reunión específica solamente para tratar este tema en el COE Cantonal donde esté Salud, Policía Nacional y ya directamente con la presencia del Sr. Gobernador presente en territorio para articular todas estas acciones, había tratado de comunicarse con HAYAS pero no hay quien contesten en esta Institución, siempre es bueno ir articulando para controlar y a veces en todo caso la gente o los barrios cuando ve que las Instituciones están dando seguimiento están controlando la situación se sienten un poco respaldados y más tranquilos es un poco mejor manejar esta situación de esta manera, por parte de Policía Nacional se indica que para cualquier situación y poder brindar los auxilios se debe marcar al 911, con estas indicaciones procede a retirarse de la sesión. A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que se solicitará pro escrito a través de la Alcaldía para que justifiquen con los informes correspondientes del porque no se ha cumplido con los parámetros que se manifiestan por parte de la Comisión de Presupuesto, agradece a la comisión por el aporte que brinda a la Municipalidad. La Srta. vicealcaldesa manifiesta que seguirá haciendo el seguimiento todos los días sobre esta situación, y en la situación de adquisición de las mascarillas indica como es el proceso para que la adquisición sea inmediata, el informe de seguimiento No. 001 -CPYP-2020 de fecha 24 de abril del 2020, se anexa a la presente acta como documentos habilitante y para verificación. A continuación el Sr. Concejal Armando Huera manifiesta que quede claro que la intención de la comisión no es que está detrás de nadie simplemente que las cosas se hagan bien, él había manifestado en la reunión del primero de abril que se presente por parte de los Directores un informe de inconsistencias a cada uno de los directores no con el objetivo de dañar, que se interpretó que no están haciendo nada sino con el objetivo de que las cosas se hagan bien, estamos dentro de emergencia, las leyes nos amparan para hacer las cosas bien, hace público el reconocimiento al Asesor Jurídico que les pone diariamente en conocimiento las leyes, depende de todos leer e investigar, solicita que por escrito el señor Asesor Jurídico haga conocer por escrito a los directores para que conozcan de la normativa y se hagan las cosas como se tienen que hacer, agradece a la Srta. Presidenta de la comisión por esa predisposición que tiene de que las cosas salgan mejor, indica además que esta situación no debe salirse de las manos entre otros aspectos finaliza indicando que esta presto a colaborar y que es la hora de ir corrigiendo algunas situaciones, lo que se busca es que las cosas se hagan con más eficiencia dentro del buen término de la palabra, el Sr. Alcalde agradece por las aportaciones brindadas por los Srs. Concejales mismas que en estos momentos son muy importantes para poder continuar llevando de la mejor manera esta situación de emergencia, clausura la sesión siendo las 13:49 p.m.


Lic. Armando Paillacho Melo
ALCALDE




Ab. Adriana Amparo Benavides
SECRETARIA GENERAL



